

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4711 /

PARRAL, 25 de Oct. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°672 del 13.09. 2012.-
- 4.- Certificado N°159, del 06.09.2012 =

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho (18:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

MARIA MIRNA MORALES MORALES, Profesional, Grado 11°. En el día y hora que a continuación se indica:

24.09.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.
02.10.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Dideco.